

38-42

Mayo-10-2013



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000016

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.13. 0002415

Ab. Melba Rodríguez Aguirre

SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** del Cantón GUAYAQUIL el **04/Abril/2013**, que contienen la constitución de la compañía **AGROTRINOBIS S.A..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.1724 de 19/Abril/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-104 de 22 de febrero de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGROTRINOBIS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil,



Ab. Melba Rodríguez Aguirre

SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

Exp. Reserva 7499445
Nro. Trámite 2.2013.1239
MPI/

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON BUENA FE**

DOCTOR MARCELO GUERRERO MONTESDEOCA,
REGISTRADOR TITULAR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON BUENA FE, PROVINCIA DE LOS
RIOS CERTIFICA: Que el Testimonio de la escritura pública de
Constitución de la Compañía **AGROTRINOBIS S.A.**
conjuntamente con la **RESOLUCION**
No.SC.IJ.DJC.G.13.0002415 de fecha 22 de Abril del 2013,
suscrita por la Abogada Melba Rodríguez Aguirre Subdirector
Jurídico de Concurso Preventivo y Tramites Especiales de
Compañías de Guayaquil, y que anteceden, queda inscrita bajo el
No.38 en el Registro Mercantil y anotada al No.42 del Libro
Repertorio, en esta fecha.- Buena Fe, Mayo 10 del 2013.-

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
CANTON BUENA FE

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca